

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - PROINAPSA-UIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA

ACTA N° 038

FECHA: Bucaramanga, 9 de abril de 2019

HORA: De 7:05 a.m. a 9:15 a.m.

LUGAR: Sala Alternativa de Juntas Rectoría Universidad Industrial de Santander

ASISTENTES: Dr. Hernán Porras Díaz, Rector UIS, Presidente.
Dr. Fabio Bolívar Grimaldos, Decano Facultad Salud-UIS
Dra. Lucila Niño Bautista, Miembro temporal Junta
Dr. Jorge Gómez Duarte, Miembro temporal Junta
Dra. Lilia Amanda Patiño de Cruz, nuevo miembro Junta Directiva
Dr. Felix Jaimes Lasprilla, nuevo miembro Junta Directiva
Dra. Blanca Patricia Mantilla Uribe - Directora Instituto Proinapsa y Directora Ejecutiva de la Fundación PROINAPSA-UIS.

INVITADOS: Dra. Nieves Zoraida Flórez García, Directora Ejecutiva (Suplente)
Dr. Otoniel Díaz Cardona, Revisor Fiscal de la Fundación.
Dra. Alcira Ortiz Covelli, Abogada Externa oficina jurídica UIS

Previo a esta reunión, se envió a los miembros de la Junta Directiva Dr. Hernán Porras Díaz, Dr. Fabio Bolívar Grimaldos, Dra. Lucila Niño Bautista y Dr. Jorge Gómez Duarte, un oficio de invitación acompañado por el Acta No. 37 realizada el 27 de marzo de 2019; de igual forma se envió a la Dra. Lilia Amanda Patiño de Cruz, y al Dr. Felix Jaimes Lasprilla, carta de invitación en la cual se les compartía su postulación a formar parte de esta Junta, la razón de la misma y las funciones que como miembros de la Junta Directiva de la Fundación debían desempeñar en caso de aceptación, de acuerdo a lo previsto en los estatutos vigentes. Así mismo y de acuerdo a los estatutos la citación se realizó 8 días antes de la reunión.

Posteriormente se recibieron las cartas de aceptación por parte de los nuevos miembros seleccionados, quienes manifestaron complacencia por ser tenidos en cuenta para dicho cargo.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.

Siendo las 7:05 a.m. y con la asistencia de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, se confirma el quórum; el Señor Rector Hernán Porras Díaz declara formalmente instalada la reunión y propone a los miembros de la Junta que postularon a los nuevos miembros le den la bienvenida a los mismos.

2. Saludo de bienvenida a los nuevos integrantes de la Junta Directiva: Dr. Félix Jaimes Lasprilla y Dra. Lilia Amanda Patiño de Cruz

El Dr. Jorge Gómez y la Dra. Lucila Niño, dan la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta agradeciendo el haber aceptado la invitación a formar parte de la misma y los aportes que

realizarán desde su experiencia teniendo en cuenta que conocen la Institución desde sus inicios y que tienen mucho que aportar a la misma.

La Dra. Lilia Amanda manifiesta su felicidad por regresar a Proinapsa luego de haber participado en su creación, agradece el que la hubieran propuesto y permitirle formar parte de la Junta Directiva.

A su vez el Dr. Felix Jaimes, agradece la deferencia y manifiesta que es un honor participar de la Junta en un campo nuevo como es el social, considera que es un honor hacer parte de la misma y manifiesta que podrán contar con todos sus aportes.

El Sr. Decano y el Sr. Rector también manifiestan su satisfacción por la presencia de los nuevos integrantes, dándoles una calurosa bienvenida.

3. Información acta No. 037 de 2019: Fue revisada y aprobada por la comisión que se seleccionó para hacer la revisión de la misma.

4. Presentación proyecto reforma de Estatutos

El Doctor Hernán Porras, inicia explicando las razones de la modificación de los estatutos, para hacerlos más pertinentes al momento actual, otra reconocer a la Dra. Lucila Niño y el Dr. Jorge Gómez sus aportes a la creación de esta Fundación a través de la figura de ser miembros vitalicios de la misma.

La Dra. Blanca Patricia Mantilla, realiza la presentación de los antecedentes de la creación de la Fundación, manifiesta que otra de las motivaciones de la reforma de los estatutos es que no habían sido reformados a profundidad desde la fecha de su creación y por lo tanto es necesario ponerla a tono con el contexto actual.

Presenta los 7 capítulos de los estatutos actuales en los cuales se proponen cambios a profundidad especialmente en fortalecer la alta dirección de la Fundación, darle mayor agilidad a la toma de decisiones en el nivel ejecutivo, así mismo viabilizar un nuevo convenio marco de cooperación entre la UIS y la Fundación para apalancar procesos como se venía haciendo con el convenio marco suscrito en 1991 el cual estuvo vigente hasta el año 2012.

Posteriormente se fueron presentando cada uno de los 10 capítulos de la reforma de los estatutos, frente a cada uno y los integrantes de la Junta hicieron aportes así:

- **Capítulo 1: Nombre, Naturaleza, Domicilio y Duración:** En esta la Doctora Blanca Patricia menciona que en este estatuto se clarifica que la Fundación es una persona jurídica de origen y patrimonio mixto, sin ánimo de lucro, que se rige por el derecho privado con base en la verificación documental de cómo fue su nacimiento.
- **Capítulo 2: Patrimonio:** En este se clarifica la procedencia del capital semilla con el que nació la Fundación, aporte de la Universidad a través de los rendimientos financieros del proyecto financiado por la Fundación W.K. Kellogg y aporte fundacional entregado por la Dra. Lucila Niño en calidad de promotora, lo cual no estaba en los estatutos anteriores.
- **Capítulo 3: Propósitos fundacionales:** Este explicita aún más el objeto y los objetivos a partir de los desarrollos que la Fundación ha tenido en sus 29 años de creación y funcionamiento.

En los artículo 6. Objeto, y 7 Objetivos, la Junta sugirió explicitarlos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS, para evidenciar mejor la contribución de la Fundación a la salud de las comunidades y al medio ambiente; destacar, que el objeto social sea de interés general y tenga acceso la comunidad, como efectivamente se ha

venido haciendo pues la Fundación Proinapsa ha trabajado en hacer realidad la promoción de la salud y su contribución al desarrollo humano y sostenible.

En el Objetivo 5 se propone ampliar el término "Participar en la creación de personas jurídicas" por la "creación o participación en consorcios, uniones temporales, corporaciones, entre otros".

- **Capítulo 4: Órganos de Gobierno, Administración y Control:** Este es el capítulo que tiene más transformaciones con respecto a los estatutos actuales.

Después del Artículo 8, la Junta sugiere que se agregue un artículo donde se definan las clases de miembros del gobierno: a) miembros de la UIS por cargos, incluido el director ejecutivo de la Fundación. b) miembros vitalicios y c) miembros de la comunidad académica, donde se incluirían el representante de este sector en general y no necesariamente del sector salud, ni de la UIS, y el representante de la comunidad en general, con trayectoria reconocida de trabajo comprometido y transparente por el desarrollo humano los cuales serán nombrados por la sala de Fundadores previa propuesta entregada por la Junta Directiva.

En el artículo 13. Normas para las reuniones de la Sala de Fundadores, se propone que de los miembros de esta Sala el único que podrá delegar su participación en las reuniones es el Rector de la Universidad.

En el artículo 17. Reuniones de la Sala de Fundadores se sugiere cambiar la periodicidad de las reuniones a una reunión cada tres (3) meses y extraordinaria cuando se requiera, a solicitud del Presidente de Junta Directiva, el Representante legal ó el Revisor fiscal de la Fundación.

En el artículo 19: Dirección ejecutiva: se propone ajustar el segundo párrafo así: Por acuerdo entre las partes, ejercerá la Dirección Ejecutiva de la Fundación, el servidor que sea titular del cargo de Director del Instituto Proinapsa de la Universidad Industrial de Santander a fin de mantener el trabajo articulado, armónico y eficiente que ha caracterizado esta alianza durante los 29 años de vida de la Fundación.

- **Capítulo 5: Representación legal.** En el artículo 20. Funciones del Director ejecutivo, función 3 se propone colocar límite para la contratación expresada en salarios mínimos legales vigentes y si pasa el tope la Junta Directiva deberá autorizar la contratación.
- **Capítulo 6: Revisoría Fiscal.** Ninguna sugerencia de modificación.
- **Capítulo 7: Planes de Desarrollo de Gestión, Presupuestos y Estados Financieros.** El artículo 23. Se sugiere ajustar así: Los planes de desarrollo de gestión y presupuestos de la Fundación serán aprobados por la Sala de Fundadores. Los proyectos serán preparados por el Director Ejecutivo y discutidos en la Junta Directiva para ser aprobados u objetados.
- **Capítulo 8: De las relaciones con la Universidad Industrial de Santander.** Ninguna modificación.
- **Capítulo 9: Disolución y Liquidación.** Ninguna sugerencia de modificación
- **Capítulo 10: Disposiciones finales y transitorias:** Ninguna sugerencia de modificación

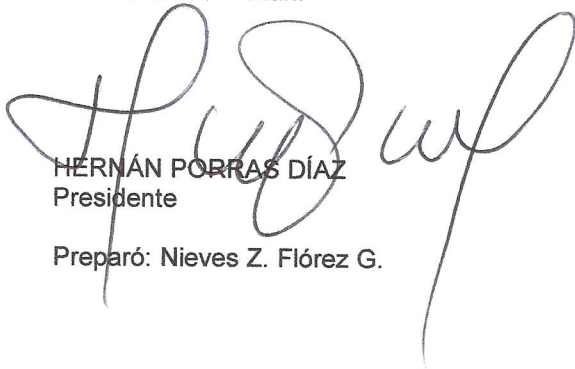
Finalmente, el Rector como Presidente de la Junta, sugiere hacer los aportes propuestos al documento de los estatutos para posterior revisión en la segunda reunión extraordinaria, cuya finalidad será ratificar y aprobar en forma definitiva la reforma a los estatutos, la cual según los estatutos vigentes "debe ser debatidas y aprobadas en dos reuniones de la Junta Directiva

mediando entre ella un periodo no inferior a treinta (30) días". Por lo tanto debería realizarse después del 10 de mayo. Para ello se propone como fecha posible el 14 de mayo a las 7 am.

5. **Proposiciones y varios:** Se selecciona como comisión de revisión y aprobación del acta a la Dra. Lucila Niño Bautista y al Dr. Fabio Bolívar Grimaldos.

Siendo las 9:15 am se dio por finalizada la reunión.

En constancia firman:



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Presidente

Preparó: Nieves Z. Flórez G.



BLANCA PATRICIA MANTILLA URIBE
Directora Ejecutiva y Secretaria Ad hoc

Bucaramanga, 22 de mayo de 2019

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
PROINAPSA-UIS
Ciudad

Respetados Señores:

De acuerdo a la delegación realizada por ustedes en la reunión extraordinaria de la Junta Directiva del 9 de abril de 2019, para la revisión del acta No. 038, nos permitimos informarles que la hemos revisado y estamos de acuerdo con los contenidos de la misma, pues ellos resumen lo acontecido en esa reunión.

Agradecemos la confianza depositada en nosotros.

Reciban un cordial y atento saludo,


LUCILA NIÑO BAUTISTA
Miembro temporal Junta Directiva
Fundación Proinapsa-UIS


FABIO BOLIVAR GRIMALDOS
Decano
Facultad de Salud UIS